

Tesorero/a de la Convención General*

Mandatos canónicos:

Título I, Canon 1; Título I, Canon 4; Título I, Canon 7; Título IV; Canon 17, Título IV, Canon 19.

Descripción y responsabilidades: El/la Tesorero/a recibe las cuotas diocesanas y desembolsa oficialmente los fondos de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Convención General, entre otras funciones.

Duración del mandato: 3 años

Número de personas que se elegirán: 1

Dedicación en términos de tiempo: Tradicionalmente, este puesto se ocupa a tiempo completo, lo que incluye una carga de trabajo considerable durante las Convenciones Generales y entre ellas.

Competencias y carismas necesarios: Experiencia en entornos financieros profesionales con y sin ánimo de lucro

*Esta descripción del cargo está sujeta a cambios en espera de posibles revisiones canónicas.